

MAÑANA SE CIERRA EL PLAZO DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS AL BORRADOR DE REAL DECRETO DE EVALUACIONES EXTERNAS

El Proyecto de real decreto por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, y las características de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato está en exposición pública desde **el 15 de abril al 8 de mayo**, ambos incluidos.

[Texto del anteproyecto](#)



El real decreto tiene por objeto regular las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, y las características de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Al margen de la valoración que cada uno pueda hacer sobre la cantidad de pruebas externas (individuales, diagnósticas, finales...), en general se ha observado que **los marcos de referencia no consideran la ruralidad**.

No obstante, la realización de pruebas individuales en las que se identifica a cada alumno desde 3º de Educación Primaria a 6º de la misma etapa y 4º de ESO, si se aprovecha correctamente va a permitir recabar una información ingente sobre alumnado de zona rural y sobre la educación que se imparte en estas zonas, permitiendo la **visibilización de la escuela rural** si conseguimos que entre los indicadores conste la ruralidad y entre los factores, los específicos de escuela rural (multigrado, transporte, agrupación...).

Por ello, os animo a mirar el citado proyecto con esta visión, como oportunidad de visibilización de lo rural y advirtiéndole posibles amenazas (no pongo todas las que se me ocurren):

- publicación exclusiva de resultados de las pruebas sin tener en consideración las variables rurales o la inexistencia de un Plan de Escuela Rural y de Indicadores de Compensación Educativa, como solicitaba el Consejo Escolar del Estado, **lo que puede acarrear el cierre de escuelas rurales por su mala calidad**, como ha ocurrido en alguna comunidad donde se usó ese argumento para suprimir en base a unas pruebas que no consideraron el ISEC del alumnado;
- clasificación de centros por resultados sin indicación de ISEC, contexto... y sin que haya obligación para las Administraciones de actuar en los centros que tienen condiciones adversas o resultados muy inferiores;

Correo electrónico para enviar sugerencias y comentarios:
calidadeducacion@mecd.es

Anima a los que tienen interés por lo rural a opinar.

Más información sobre el proceso en: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/abiertos/evaluaciones-finales.html>

Recuerda que estamos en año electoral (municipales, autonómicas y estatales).

Sería muy interesante poder recopilar las propuestas de los distintos partidos para el medio rural y para la educación rural, y antes de las elecciones hacerles sugerencias por ver si las incluyen.

Algunos ya empiezan a decir alguna cosa... pero poco. Otros ni la citan.